



SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

6.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 375, relativa a creación de fondo económico para compensar los desajustes económicos de los prestadores de servicios de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4300-0375]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 6.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Debate y votación de la proposición no de ley número 375, relativa a creación de fondo económico para compensar los desajustes económicos de los prestadores de servicios de dependencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Consume turno de defensa por el Grupo de Ciudadanos, su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo máximo de 10 minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

El pasado 27 de febrero, cuando aprobamos la modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y servicios sociales, Cantabria se convirtió en la primera comunidad autónoma de España en garantizar por ley que los precios de las plazas concertadas en el sector de la dependencia se actualizarán en función de las subidas salariales que se acuerden que la negociación colectiva del sector. Esto supone que las empresas que ofrecen servicios de dependencia puedan aplicar las mejoras salariales a sus empleados sin poner en riesgo su viabilidad.

Bien, este claro avance, que lo es, aprobado en este Parlamento por unanimidad no solo no es suficiente, sino que, debido al incremento descontrolado de los precios de la energía y de los suministros, de las materias primas, de los productos de primera necesidad, soportando una inflación como todos los ciudadanos y como resto de las empresas, por encima del 8 por ciento, las empresas prestadoras de servicios de dependencia se encuentran en una situación de debilidad y vulnerabilidad, que podría poner en peligro su viabilidad y con ello la atención que merecen nuestros mayores y nuestros dependientes.

Hace unos días hemos podido ver en un artículo publicado en un medio de comunicación la situación del sector a través de las cifras y opiniones que daban alguno de sus representantes, es decir, de aquellos que conocen y están sufriendo la situación actualmente. Subidas del 211 por ciento en el aceite o el 40 por ciento en el pan, o que se triplique prácticamente el precio del gasto en energía, subidas en verduras, legumbres, productos frescos, etcétera, lo que han provocado que la situación económica de estas empresas se encuentre en entredicho. Y si al inicio de mi intervención he elogiado el acuerdo de febrero, también quiero señalar que hay que añadir a esto sobre cortes la subida salarial de 6,5 por ciento que ahora asumen las empresas hasta que no se aprueben las nuevas tablas salariales a nivel nacional y el Gobierno de Cantabria proceda a su pago.

A todas luces estamos ante un serio problema de viabilidad económica empresarial, un problema que la Federación de Dependencia cifra en 20 millones de euros como la cantidad necesaria para hacer frente a estos desajustes en los costes y así poder seguir manteniendo las prestaciones y los servicios a nuestros dependientes. Y como esto no puede esperar, como esto es urgente le pedimos en el primer punto de esta proposición no de ley al Gobierno de Cantabria crear un fondo económico extraordinario para compensar estos desajustes económicos que permitan a estas empresas seguir prestando los servicios en la cantidad y en la calidad que hasta ahora están haciendo y que merecen nuestros mayores y dependientes.

Urgentemente reúnanse con estos empresarios y habiliten una partida especial para solucionar este asunto, y háganlo ya, y háganlo en la cantidad necesaria, porque han anunciado ustedes 15 millones en ayudas para los sectores más afectados por esta nueva crisis económica; 15 millones para todos los sectores afectados, cuando, como les acabo de decir, solo el sector de la dependencia reclama 20 millones de euros para soportar esta actual situación. Y si vuelven ustedes a decir que no hay dinero, yo les tendré que volver a recordar que el año pasado se cerraron las cuentas con casi 130 millones de euros de superávit, o sea que dinero hay. Otra cosa es que lo quieran utilizar o no para lo que ustedes consideren.

Y después de esto, que es lo urgente, vamos con lo importante. Como pedimos en el segundo punto de esta proposición no de ley, hay que ponerse a trabajar ya para modificar, atendiendo a la nueva realidad económica, los precios que la administración paga por plaza de dependencia en los centros concertados, y esto, señorías, es el asunto mollar de esta cuestión, calcular un nuevo precio por plaza de dependencia y en las residencias de mayores, porque estas empresas no quieren subvenciones ni ayudas, lo que quieren es un precio justo, que les permita sacar adelante su trabajo, poder seguir atendiendo con la misma calidad que lo están haciendo hasta ahora a nuestros mayores y nuestros dependientes, y que además haya un margen de beneficios que les permita seguir funcionando.



Señorías, miren, mientras los precios se desembocan, los gastos se multiplican y las dificultades aumentan de forma exponencial, y estas empresas reciben del Gobierno de Cantabria 59 euros como máximo por usuario y día en una residencia, 59 euros por día y usuario para alojamiento, manutención, asistencia, higiene, atención sanitaria, les puedo decir que esa cantidad, que ya iba muy justa, porque de esos 59 euros a estas empresas les queda un beneficio como máximo de 3 euros, hoy está absolutamente desfasada. Ahora, tal y como están los precios, solo la factura de la luz y del gas se come el beneficio, y no solo el beneficio, sino parte del presupuesto asignado a otras partidas.

Decía ayer la consejera de Asuntos Sociales, que está aquí con nosotros, en una entrevista en El Diario Montañés que abro comillas "igual las residencias no están ganando tanto, pero no tienen pérdidas", cierro comillas, que es lo mismo que decir que estas empresas que prestan un servicio imprescindible al que no llegue la administración, no están ganando lo que les corresponden, pero bueno, oiga, que se fastidien, que dejen ustedes de llorar y que sigan doblando el lomo como lo están haciendo hasta ahora. Esta declaración está a la altura de la del consejero de Sanidad cuando dijo que para detener las agresiones que estaba sufriendo el personal sanitario sería bueno que estos aprendiesen Kung Fu para defenderse. Yo no sé en qué mundo tan chulísimo viven ustedes, o en este caso la consejera de Asuntos Sociales, yo no sé en qué libro de contabilidad ha metido usted las narices, para hacer la afirmación que ha hecho ayer, porque ya le digo yo que con esta inflación desbocada ahora mismo no hay una sola residencia en Cantabria que tenga beneficios, ni una sola, y claro, eso de trabajar gratis ya no lo hacen ni los del PSOE de Andalucía.

Miren, mientras preparaba esta intervención me hice unas preguntas que me dejaron preocupado y que no supe contestar. Primero, por qué el coste por usuario y día en los centros públicos, en los públicos, que prestan servicios de dependencia es algo así como tres veces lo que reciben los centros concertados. Como les he dicho antes, una residencia concertada recibe por día y usuario unos 59 euros como máximo, dependiendo del grado de dependencia, y una residencia pública entre 160 y 180 euros, qué justifica esta diferencia, ¿hay mayores y dependientes que merecen más atención y más recursos que otro por parte del Gobierno de Cantabria? A condiciones iguales dónde queda la igualdad de trato. Señores del PSOE en este asunto se les ha caído el socialismo, el igualitarismo y el colectivismo por el barranco.

Segunda pregunta, por qué las ratios trabajador-usuario en los centros públicos de dependencia son escandalosamente mayores que las ratios en los centros concertados. Les voy a poner un par de ejemplos de un, de dos CAT públicos, en uno hay 111 usuarios y 203 trabajadores, es decir, dos trabajadores por cada usuario; en otro, también centro de dependencia público, hay 190 usuarios y 194 trabajadores, un trabajador por usuario. Vamos con un ejemplo de un centro concertado y es y podría poner un ejemplo o todos o todos los ejemplos que me podrían prestar los centros concertados, 150 usuarios, 52 trabajadores, es decir, por cada trabajador, tres usuarios.

Tercera pregunta, por qué las condiciones laborales de los trabajadores de los de los centros públicos de dependencia son sensiblemente mejores que las que tienen los trabajadores de los centros concertados. Evidentemente, por una cuestión única y exclusivamente del dinero que recibe un centro público y del dinero que recibe un centro concertado.

Y, sobre todo, cuarta cuestión que me hacía yo antes, por qué unos ciudadanos merecen más recursos económicos por parte del Estado cuando van a un centro público que aquellos ciudadanos que van a un centro concertado de dependencia, esta es la cuestión central del asunto que no se arreglará hasta que ustedes, señores del Gobierno, no se pongan las pilas. Hay que atender, como se merecen, a todos nuestros mayores y dependientes, elaborar una mesa de trabajo con las empresas que ofrecen servicios de dependencia y destinar, ya no digo los mismos recursos, sino algo parecido a los que se llevan los centros públicos de dependencia. Pues, señores del PSOE, señores del Gobierno, ¿son unos ciudadanos más que otros?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

El Grupo Regionalista y Socialista han presentado una enmienda de sustitución y para su defensa tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Socialista, la Sra. Algorri, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Señor presidente, señores y señoras diputadas, doy la bienvenida a los representantes de las empresas del sector de la dependencia que hoy nos acompañan.

Debatimos una proposición no de ley del Grupo Ciudadanos que trata de un asunto de vital importancia para el Grupo Socialista y por supuesto, para los miles de usuarios de las plazas de residencias en Cantabria, que cuentan con el apoyo solidario de todos los cántabros en los últimos años de su vida y que todos queremos que sean lo más confortables que sea posible.

Es evidente que primero una pandemia y ahora las consecuencias económicas de una guerra a las puertas de nuestras fronteras provocada por la indefensible invasión rusa de un país independiente, está causando graves problemas de supervivencia a amplios sectores económicos y a la mayoría de la ciudadanía. Así, la situación que atraviesan las empresas, que gracias a los conciertos con el Gobierno de Cantabria desarrollan la importante labor de atender a nuestros



mayores, no es exclusiva y, por tanto, las soluciones que se implementan desde el Gobierno deben estar, y de hecho están, enmarcadas en la estrategia global de paliar en lo posible los daños que sufre la práctica totalidad de la sociedad.

Es curioso que constantemente se reclamen bajadas indiscriminadas de impuestos para luego estar continuamente reclamando ayudas públicas. El Grupo Parlamentario Socialista creemos en lo público, apostamos por potenciar los servicios públicos y consideramos al sector de la dependencia y discapacidad como esencial para nuestras políticas sociales, nos preocupa la atención que prestamos a las personas dependientes y con discapacidad.

Una vez enmarcado el problema que hoy nos ocupa no debe tener ninguna duda al proponente que para el Grupo Socialista este es un asunto crucial, no por casualidad fuimos los socialistas los que pusimos en marcha este sistema en Cantabria, por cierto, pionero y replicado en el resto del país. Hace apenas unos días la consejera de políticas sociales Eugenia Gómez de Diego ha asegurado que trabaja con el sector de la dependencia, al que considera fundamental para el Gobierno en medidas de choque para paliar la subida de los costes derivada del incremento de precios por la guerra de Ucrania.

Al igual que este Grupo Socialista, la consejera considera que la universalización de los servicios sociales es un reto irrenunciable, por lo que seguirá trabajando lo que resta de legislatura en el desarrollo y consolidación del sistema público de servicios sociales, inspirado en los principios de universalidad, responsabilidad pública, equidad y accesibilidad. Y ese compromiso no es papel mojado porque se toman medidas concretas destinadas a este sector, por ejemplo, Cantabria es la primera comunidad autónoma de España en garantizar por ley la actualización de los precios de concertación conforme a los incrementos salariales derivados de la negociación colectiva del sector de la dependencia, la discapacidad y la infancia.

En relación al incremento de los costes, que de manera legítima destacan las empresas, creemos que los números que se ofrecen superan la realidad, pero en todo caso, por ejemplo, en relación al coste de la energía eléctrica, es necesario recordar el gran éxito logrado por España insisto, no el Gobierno sino todos los españoles. Cuando la Unión Europea ha aceptado topar el precio del gas a nuestro país y nuestros vecinos portugueses. Este mecanismo, el de la excepción ibérica, que en principio fue recibido con escepticismo por la Unión Europea y España logró sacar adelante, parece que ya se está vendiendo que se está viendo con buenos ojos por muchos países, hasta el punto de que se está estudiando extenderlo al resto de la Unión.

Comprendo que a la oposición le cueste reconocer el éxito histórico de este hecho, pero lo importante es que todos los españoles y por tanto también las empresas van a ver reducido de forma significativa el coste de la energía eléctrica.

En definitiva, todos somos conscientes de la presión que sufren las empresas del sector de la dependencia y por eso ya se están tomando medidas para paliar en lo posible los daños que están sufriendo. Así el Gobierno de Cantabria destinará 15 millones de euros a un fondo extraordinario que incluirá ayudas directas a los sectores más afectados por la subida de los precios, según manifestó el pasado miércoles la consejera de Economía y Hacienda, sin embargo, es cierto que hay que avanzar y ampliar esas medidas.

Por tanto, agradecemos su sincero interés y le proponemos una enmienda a la propuesta de resolución que creemos atiende su preocupación e impulsa la acción del Gobierno. Confiamos en que en aras de lanzar un mensaje de confianza y de voluntad de este parlamento y del Gobierno de Cantabria a favor del esencial sector de la dependencia, nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Algorri.

Por el Grupo Regionalista, defiende la misma enmienda la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias presidente, señorías buenas tardes.

Bien debatimos hoy una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a los desajustes económicos que están sufriendo el sector de la dependencia como consecuencia del incremento de los precios y la modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, a la que los Grupos Regionalista y Socialista hemos presentado una enmienda de sustitución en la que lo que proponemos es instar al Gobierno de Cantabria a compensar esos desajustes económicos que presentan los prestadores de servicios de dependencia que más tienen, conciertos con el Gobierno de Cantabria.

El sector de la dependencia se ha visto afectado como consecuencia de la evidente inflación. El Gobierno de Cantabria está al lado de este sector, está a su lado y está trabajando con el existe un compromiso real con ellos, y esto no creo que nadie lo pueda poner en duda. Lo vemos con el fondo de compensación, que se ha creado para compensar las pérdidas ocasionadas por el aumento de los costes como consecuencia de la Guerra de Ucrania, un plan de medidas de choque para paliar esta inflación, para que puedan hacer frente a esta subida de precios de la que estamos hablando. Un fondo especial



de 15 millones de euros, el cual está destinado a todas esas empresas que han sufrido estas consecuencias económicas y dentro de la cual como no podía ser de otra manera, está este sector.

Compromiso del Gobierno y compromiso nuestro de los diputados que formamos esta Cámara. Lo vimos el pasado 28 de febrero, cuando en este Parlamento se aprobó por unanimidad la modificación de la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. En su exposición de motivos nos citan el criterio manifestado por el Gobierno para tomar en consideración y tramitar esta modificación de la ley, criterio que todos creo que compartimos, y por eso estuvimos de acuerdo, hicimos que esta iniciativa saliese adelante por unanimidad, sin olvidarnos del trabajo que hizo este Gobierno, un trabajo de negociación y de diálogo. Y fuimos pioneros en ellos Cantabria fue o es la primera comunidad autónoma del país que garantizó por ley que los precios concertados se actualizarán conforme a los incrementos salariales que vengan de la negociación colectiva salarial.

¿Y por qué? Porque el sector de la dependencia nos preocupa porque consideramos que se trata de un sector al que confluyen numerosos factores y es un sector fundamental. Intervenir aquí, intervenir ahora y hacerlo compensando estos desajustes supone mejorar la atención que se presta a las personas dependientes, lo que significa avanzar y ratificar nuestro compromiso con ellos.

Y esto es algo que llevamos viendo a lo largo de todos estos años del Gobierno Regionalista y Socialista, con ayudas destinadas al sector de la dependencia que han permitido que se mejoren las condiciones de trabajo de todos sus trabajadores y todas sus trabajadoras y por supuesto que ha mejorado la atención de las personas dependientes.

Como les decía, la consejería está trabajando con este sector y en los próximos días se reunirán con ellos para continuar abordando este tema, pero el trabajo no ha comenzado ahora, sino que la consejería ya tenía pensado en llevar a cabo una compensación adicional, además del dinero que se destine dentro del fondo que antes citaba.

Hablaban también en su exposición de motivos de la subida del precio de la luz. Bien, pues desde el próximo mes de junio esperamos verán reflejados el gasto en la reducción del gasto en sus facturas, como ya decía la portavoz socialista, por la propuesta del Gobierno de España. Para topar el precio del gas, plan para rebajar el coste de la electricidad en el mercado y, por consiguiente, su traslación al precio de la factura de los minoristas.

El compromiso de este Gobierno del Gobierno de Cantabria lo llevamos viendo, como decía antes, siempre que hemos gobernado los regionalistas. Hablamos de presente, la semana pasada, tanto la consejera de empleo y políticas sociales la Sra. Gómez de Diego como la consejera de economía y hacienda, la Sra. Álvarez, en las comisiones celebradas la pasada semana los días 17 y 18 de mayo han reafirmado este compromiso con el sector y esta misma mañana lo hemos visto ya no exclusivamente con ellos, sino con todos los ciudadanos, con todos los cántabros.

Por todo esto, mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Regionalista, junto con el Grupo Parlamentario Socialista, les proponemos esta enmienda de sustitución, que esperamos que acepten, en la que instamos al Gobierno de Cantabria, compensar los desajustes económicos de los prestadores de servicios de dependencia que mantienen conciertos con el Gobierno de Cantabria.

Nada más y muchas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. Matanzas

Por el Grupo Mixto, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Una de las labores esenciales de un Estado democrático dentro de la sociedad del bienestar es proporcionar de forma gratuita servicios educativos y servicios de asistencia a las personas en situación de dependencia. Cantabria lo hace tanto en el sector educativo como en el sector de la dependencia a través de dos vías que son perfectamente compatibles y complementarias: directamente a través de organismos o instituciones públicas y de forma indirecta, a través de conciertos con entidades privadas que prestan exactamente los mismos servicios, lo que se denomina los conciertos con las fundaciones o sociedades de titularidad privada que o bien prestan servicios de educación o bien servicios a la dependencia.

A mí me gusta el sistema porque permite comparar las dos formas de gestionar las obligaciones de la Administración y la eficacia y las ventajas de ambos sistemas. Los números se los ha dado ya el ponente de esta de esta proposición, tenemos aproximadamente en el sector de la dependencia unas 4.600 personas que reciben servicios de dependencia, más de 3.000 pernocta en estas residencias, y tenemos un número equivalente de trabajadores, aproximadamente, tendremos unos 3.900 trabajadores que trabajan en servicio de dependencia, es casi igual el número de trabajadores que el número de usuarios o beneficiarios de estos de estos servicios.

Hasta aquí acaban las hasta aquí acaban las semejanzas porque, en el ámbito en el ámbito público la ratio de trabajo, la relación trabajador -usuario, es de 2,3 trabajadores en función de cada uno de los tres centros que podamos tomar



respecto al número de usuarios; mientras que en el ámbito privado son aproximadamente un trabajador cada dos usuarios. ¿Esto quiere decir que los usuarios de las residencias concertadas reciben un tratamiento? No, no reciben un peor tratamiento. Es más, los usuarios permanentemente eligen residencias concertadas para ingresarse o para ser ingresados por sus familiares. Luego, el servicio que prestan es racionalmente bueno, de lo que nos habla es de una incorrecta gestión de los servicios públicos, que arroja un coste muchísimo más elevado para los ciudadanos. ¿Cuánto más elevado? es difícil de cuantificar, y lo hemos intentado, y me consta que se está intentando evaluar desde antes de esta legislatura, yo intenté averiguarlo en la campaña electoral de esta legislatura y fui incapaz.

El coste de un centro concertado, si es conocido no llega a los 60 euros por persona y día, y lo paga la Administración ¿cuánto paga la Administración por el mismo servicio en un centro público? No se sabe, los datos que yo tengo, están en 175 y 200 euros, ligeramente por encima, pero con una salvedad ahí se imputarían exclusivamente los gastos corrientes de servicios rotatorios, es decir el personal, la luz, el agua, la calefacción no incluiríamos el mantenimiento de los edificios ni el coste de la construcción de los edificios, que en el ámbito concertado va incluido en esos 59 euros y pico que reciben los empresarios.

¿Los empresarios ganan dinero? Pues debieran, porque si no hay un beneficio en esa actividad no se puede mantener la actividad, si no hay un beneficio no se puede reinvertir en el modelo y no se puede ir ampliando paulatinamente el número de beneficiarios, porque resulta evidente que resulta imposible ampliar las coberturas a mayor número de usuarios a través de la prestación pública del servicio, que es más de tres veces caro, entre tres y cuatro veces más caro que la prestación privada.

Ese es el planteamiento en el que nos estamos moviendo durante las últimas legislaturas, en la prestación de servicios a los dependientes en Cantabria. ¿Qué es lo que ha ocurrido en los últimos meses? En el sector público no ha ocurrido nada porque los servicios se siguen pagando a medida que va llegando la factura, parece que la que el fondo público es inagotable, y, a medida que llegan los recibos de la luz del agua, de lo que ustedes quieran, se paga, ¿qué ocurre en la privada? Que se tiene que seguir haciendo frente a los servicios, asumiendo pérdidas, no es cierto que las empresas estén ganando dinero. Los datos son muy sencillos y figura ninguna carta que las propias asociaciones dirigen al presidente del Gobierno de Cantabria y que ha servido para muy poco, como era de esperar.

El incremento de todos los servicios, el incremento por dos de los costes energéticos, el incremento del resto de los servicios no se ha trasladado al coste que los que la consejería paga a nuestras empresas. Especialmente sangrante es el incremento del 6,5 por ciento que las empresas de dependencia han asumido para pago de sus trabajadores, ¿Por qué es sangrante? porque es fruto de su inocencia.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Las empresas se creyeron que el acuerdo de este Parlamento, que se comprometía a incrementar los salarios claramente inferiores de lo los del sector público, iba a ser de forma inmediata, de forma inmediatamente ejecutado.

La letra pequeña decía: que se trasladaría al incremento aprobado en el convenio. Y la no aprobación del convenio ha llevado a que de buena fe se ampliaran estos costes, se estén pagando por las empresas, pero no se esté recibiendo la compensación equivalente por parte de la Administración del Gobierno de Cantabria. Con lo que es la propia Administración, la que está convirtiendo en antieconómicas las actividades de estas sociedades, que, aunque no tengan ánimo de lucro...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Palacio tiene que ir finalizando...

EL SR. PALACIO RUIZ: ... necesitan llegar a fin de mes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Por el grupo Popular tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

También quiero dar la bienvenida a las empresas y entidades que forman parte del sector.

Y la verdad, señores diputados, que no es nuevo si les digo que la situación a la que llegaron al comienzo de esta legislatura, el sector de la dependencia que presta servicios en el ámbito del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, era totalmente insostenible. Estaban exhaustos, al borde de la quiebra, con una normativa impuesta e impugnada, con unos precios que no abarcaban esta normativa de acreditación y con un gobierno de Socialistas y Regionalistas que les daba la espalda.



Pero si algo podía ir peor, llegó la pandemia. Que afectó de forma tremenda a este sector, no solo por la falta de EPIS, por la falta de material, por el aislamiento al que se tuvieron que someter, por la falta de personal, por la paralización del sistema que dejó de reconocer a personas en situación de dependencia durante meses; sino por la falta también de empatía de un gobierno que como todos ustedes escucharon en esta tribuna, dejó de lado a las entidades sin poder prestar estos servicios.

Nosotros, desde el Partido Popular, propusimos en el plan de choque, en mayo del 2020: que se pagaran las plazas a los centros con la ocupación que tenían el 13 de marzo del año 2020, el día del confinamiento. Nos dijeron que no. Y se inventaron una ayuda irrisoria de un millón de euros, que a repartir supuso unos 1.000 euros de ingreso y que tardaron más de 10 meses en tramitar.

Nosotros, desde el Partido Popular, propusimos que los centros de atención y los servicios que habían visto cerrada, clausurada su actividad, pero que el decreto de alarma les había considerado esenciales, fueran pagados con el criterio del tanto por ciento de indemnización marcado por el Gobierno con el sector. Nos dijeron que no a nosotros. Y se lo negaron a ellos con un informe jurídico, mientras comunidades autónomas como Valencia o Andalucía pagaban el cien por cien.

Nosotros, desde el Partido Popular, propusimos en los presupuestos para el año 2021, un fondo COVID que paliara los desajustes a los que se habían sometido a las entidades que prestan servicios en el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, tanto a empresas como a entidades del sector... del tercer sector. Y nos dijeron que no.

Nosotros, desde el Partido Popular, hemos propuesto para los presupuestos del año 2021 y 2022, una enmienda de sostenibilidad del sistema; una revisión de precios con un aumento de costes salariales que se repercutieron en los trabajadores de atención directa del sistema, con una revisión de normativa de ratios y de financiación que llegara en el año 2021, a 15 millones de euros, con una progresión en el 2022 de 20 millones de euros. Y nos dijeron que no.

Ese fue el resultado, Sra. Algorri. Los presupuestos, dice usted que bajar impuestos. El problema es que ustedes se lo dan por un lado y se lo quitan por otro. Y el Sistema Público de Servicios Sociales; ellos son parte del Sistema Público de Servicios Sociales. El Sistema Público de Servicios Sociales es de prestación directa por parte como titular del Gobierno, pero ellos son parte del sistema. Sin ellos, ustedes no hacen nada. El día que ellos digan: Hasta aquí hemos llegado; el Sistema Público de Servicios Sociales colapsa, y se acabó. Se acabó porque ustedes ya no podrán atender a nadie más.

El resultado es, señores diputados, que, en el año 2020, gracias a la pandemia, ustedes se ahorraron en el presupuesto de ese año 15 millones de euros en estancias concertadas. Esto lo dicen los datos y eso dice la ejecución presupuestaria.

Y el resultado es que hoy, en el presupuesto del ICASS del año 2022, hay menos dinero que el ejecutado en el año 2021 para estancias concertadas, dos millones de euros menos en el año 2022 que en el año 2021.

El resultado es que hoy, además de esta situación económica insostenible a la que nos están llevando los Gobiernos de Cantabria y de España, si nos comparamos con otros vecinos como más cercanos, europeos, la inflación en esta comunidad autónoma ronda el 10 por ciento. Y productos básicos como la electricidad, la cesta de la compra, o los materiales de atención están produciendo una distorsión y un empeoramiento económico también al sector de la dependencia.

El resultado es: más de 4.000 personas expulsadas del sistema, recortes de derechos como la elección del centro. Y como dice el Observatorio de la Dependencia, un sistema que cada día va a peor.

Lo ha dicho el portavoz del Grupo Ciudadanos, y yo también lo digo. A raíz de presentar usted esta iniciativa, la consejera vino el martes y nos dijo: que ya tenía ella pensado hacer esto. Eso sí, no nos dijo ni cómo, ni cuándo, ni cuánto, ni para cuándo. Lo de siempre: vengo, lo digo; pero, ¡claro!, es que las cosas se podían poner peor. Y lo peor, señora consejera, fue su entrevista de ayer, que tenía que salir hoy a pedir perdón.

Igual es que uno cuando habla tiene que saber de lo que habla y no decir cosas que no conoce. Hay que meter muchas horas de despacho, en la consejería que usted ahora lleva. Se lo recomiendo que lo haga, porque la verdad que ha tenido muy mala forma de empezar con la entrevista que ha hecho ayer a su primer medio de comunicación.

Fíjense, señorías, hablábamos hace poco cuatro millones de euros, la medida que todos hemos aprobado en febrero...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando, señora diputada...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señor presidente.

Decía el otro día la consejera: que van a venir 28 millones de euros más. ¿Dónde están? A día de hoy, el presupuesto tiene dos millones de euros menos. Pero es que tampoco nos están haciendo absolutamente nada.



A mí, me hubiera gustado que hoy las brillantes portavoces, la Sra. Algorri y la Sra. Matanzas, nos hubieran sacado de dudas. Pero es que nos volvemos para casa con la misma situación.

Sr. Álvarez, espero que no admita la enmienda. Si no admite la enmienda, tendrá el voto a favor del Partido Popular. Porque no sé qué es peor, si la intervención de los dos grupos parlamentarios de hoy, o la enmienda que han presentado; porque nos vamos para casa sin saber ni el cómo ni el cuándo... Y lo que es peor, no sabemos tampoco de dónde.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sra. Urrutia.

Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señor presidente.

Perdóneme mi poca delicadeza, que no les he saludado a todos los que nos acompañan aquí. Pero yo sé que ustedes nos vienen aquí a que los saludemos, sino a que les intentemos por lo menos solucionar los problemas. Con eso me daría por satisfecho. Pero así todo, perdonen mi poca educación.

Sra. Algorri. Ha dicho usted algo que me ha dejado fascinado. Ha dicho: estas empresas que gracias al Gobierno de Cantabria... Es al revés. El Gobierno de Cantabria, gracias a estas empresas, es capaz de ofrecer el servicio que por Ley tienen que dar a todos nuestros mayores y a todos nuestros dependientes. Son ellos los que les salgan la cara a ustedes, no al revés. Y encima los tratan como si fuesen súbditos.

Algún día, si esto no acaba de mejorar, pues alguien pondrá pie contra la pared y como decía antes la Sra. Urrutia, el sistema de dependencia en Cantabria colapsará. Sin ellos; colapsa.

Segundo. Fíjense, está bien lo de las ayudas. Aquí vino la consejera, nos habló de los 15 millones para todo el mundo, para todos los sectores afectados. Estos señores, que son los que trabajan a diario en el sector de la dependencia, lo calculan en 20 millones para poder sacar adelante esta situación. Pues fíjese dónde estamos: 15 para todos; aquí están pidiendo 20. No hay dinero para solucionar el asunto.

Fíjense, con 400 plazas, con el coste de 400 plazas en los centros públicos, se podría financiar el coste de 1.300 plazas en un centro concertado. Si todos sabemos que la calidad asistencial es como mínimo la misma en los centros concertados que en los públicos; yo soy partidario, evidentemente, de que haya centros concertados, única y exclusivamente. Porque mantengo la calidad asistencial, pero el coste que ahorro a los ciudadanos de Cantabria, que son los que pagan con sus impuestos todas las ayudas, todas las políticas públicas y todos los servicios sociales... Y la verdad es que no hay por dónde cogerlo.

¿Se han hecho ustedes alguna vez esta reflexión? Con 400 plazas públicas, seríamos capaces de gestionar 1.300 plazas en centros concertados.

Y en cuanto a la excepción ibérica que decía también la Sra. Algorri. Mire, Sra. Algorri, yo estoy encantado con que se haya topado el gas, pero todavía no nos ha explicado el Gobierno de España qué va a hacer con esa diferencia en los beneficios de las eléctricas.

El otro día se destapó a la ministra de Economía: que bueno, que ya se pagará. ¿No hemos aprendido del déficit tarifario que hemos arrastrado en todos los años anteriores? Ojalá llegue esa rebaja, ojalá llegue a los ciudadanos y llegue a estas empresas. Y ojalá dentro de un par de años, no nos pasen ustedes la factura de esta bajada ficticia. Entonces sería ficticia de la electricidad.

-Insisto- el problema es el precio por plaza. Lleguen ustedes a un acuerdo. Y si no pueden asumir de golpe y porrazo toda la subida que puede ser necesaria para poder dar estos servicios de dependencia, hagan un calendario, hagan un cronograma, y en dos, tres, cuatro años, pongan ustedes el precio justo que necesitan estas empresas para funcionar y todos los dependientes y mayores de Cantabria para que reciban esa asistencia de calidad.

Muchas gracias.

¡Ah!, perdón, señor presidente, evidentemente, no acepto la enmienda, que es un canto al sol y como los 15 millones ya lo tienen ellos hecho, pues esto no sirve para nada.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sr. Álvarez.

Una vez debatida la proposición no de ley, no aceptando la enmienda, sometemos la misma a votación.



¿Votos a favor?

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Treinta y uno.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Se acepta la misma por treinta y un votos a favor.